



DECRETO ALCALDICIO N° 736 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE
INDICA.

REQUINOA, **29 MAR 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°490 de fecha 29.03.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", Para la adquisición de Crespones Ornamentales Municipales, se cotizó y se seleccionó al proveedor **Ingeniería y Gestión De Compras Gescom LTDA**, Rut 77.694.342-8, por un monto de \$1.099.560 IVA incluido, por ser la cotización más formal y completa que da respaldo a las especificaciones solicitadas. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 283 de fecha 28.03.2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, Para la Adquisición de Crespones, se cotizó y se seleccionó al proveedor **Ingeniería y Gestión De Compras Gescom LTDA**, Rut 77.694.342-8, por un monto de \$1.099.560 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.04.999 denominada "Otros" Programa Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/AVS/LGE/ASG/caq

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Medio Ambiente
Mercado Publico (1)
Archivo (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE